INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 3 de septiembre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial de la parte demandante. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Quince de Octubre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2019 - 00948

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado JORGE MARIO SILVA BARRETO, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder-memorial conferido.

De otra parte, agréguese a los autos, la publicación aportada por la parte interesada y téngase en cuenta para los efectos legales.

De otra parte, teniendo en cuenta que dentro del encuadernamiento obra el emplazamiento de los demandados, efectuado en el periódico La República 19 de febrero de 2020, por Secretaría, conforme lo normado en el inciso 5 del artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo del Acuerdo PSAA14-10118 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura procédase a la **INCLUSIÓN** en el registro Nacional de Personas Emplazadas.

Finalmente y previo a seguir con la notificación electrónica, la parte demandante deberá indicar como obtuvo el canal digital suministrado para efectos de la notificación de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Iyuc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 042

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria